

Cuestiones > Personajes, hechos y conceptos

Carlos III, Pronunciamientos, Narváez, Concordato 1851

Explique el papel histórico que desempeñaron los personajes y el significado de los hechos históricos y de los conceptos indicados



TUS RESPUESTAS DEBEN DE SER PRECISAS, CLARAS Y BREVES. EN EL CASO DE PERSONAJES INDICA LA ACCIÓN O ACCIONES POR LAS QUE ADQUIERE SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA SIN QUE SEA NECESARIO EXPLICARLAS.

1. Carlos III:

Monarca de la Casa de Borbón (1759-1788). Hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio, su segunda mujer. Rey de Nápoles de 1735 a 1759, en que sucedió en el trono español a su hermanastro Fernando VI.

Es el mejor representante del **Despotismo Ilustrado** en España, debido a sus reformas, apoyado por ministros ilustrados entre los que destacan Aranda, Campomanes y Floridablanca.

Defendió el **regalismo** -expulsión de los jesuitas-, estimuló la economía (creación de **Sociedades Económicas**, libertad de comercio de granos y con América, construcción de canales, dignificación del trabajo manual, etc). Limpió y embelleció Madrid con monumentos y plazas (considerado "el mejor alcalde").

En política exterior, llevó una política atlantista: participó en la guerra de los Siete Años junto a Francia (**Tercer Pacto de Familia**) frente a los ingleses, y apoyó a los colonos norteamericanos en la guerra de independencia (**Paz de Versalles** de 1783).

2. Pronunciamiento:

Golpe de estado militar, dirigido por un general de prestigio, para tomar el poder por la fuerza. Sucede tras una conspiración en que se traza un plan y unos fines dados a conocer al pueblo en un manifiesto, cuando el jefe militar se pronuncia. Son muy corrientes en la España del siglo XIX. Los primeros, de **carácter liberal**, se dan en el reinado de Fernando VII, siendo el más famoso el del comandante Riego que da paso al Trienio Liberal (1820-23). A lo largo del siglo se producen otros, de signo moderado o progresista. El último fue el del general republicano Villacampa en 1886, que fracasó.



Despotismo Ilustrado: Sistema de gobierno del siglo XVIII en el que los monarcas absolutos europeos llevan a cabo en sus países las reformas económicas, sociales y culturales que proponen los ilustrados para mejorar la vida de sus pueblos. Su lema es "Todo para el pueblo pero sin el pueblo".



Regalismo: Política religiosa que defiende las prerrogativas- regalías- de los monarcas frente a la Iglesia.
Sociedades Económicas de Amigos del País: creadas en las distintas provincias para estudiar la situación, fomentar la economía y difundir la ciencia y las ideas ilustradas. La primera fue la Vascongada, fundada en 1765 por el conde de Peñaflores. También destacó la Matritense.



Pactos de Familia: son alianzas políticas entre Francia y España, llamadas así por reinar en ambos países la misma familia: los Borbones. Los dos primeros Pactos se firmaron en el reinado de Felipe V.
Paz de Versalles: en ella se reconoció la independencia de Estados Unidos. España recuperó Menorca y Florida.



Pronunciamientos liberales: Frente al régimen absolutista de Fernando VII tras su vuelta a España en 1814, los **liberales** realizaron conspiraciones y pronunciamientos apoyados en militares de prestigio. La mayoría fracasaron, faltos de apoyo popular, como los dirigidos por Espoz y Mina en Pamplona, Porlier en La Coruña y Lacy en Barcelona, pero triunfó en 1820 el del comandante Riego en Cabezas de San Juan (Sevilla), al sublevar a las tropas concentradas para combatir el movimiento emancipador en América. Se originó el Trienio Liberal(1820-23) que restableció la Constitución de 1812.



EN EL CASO DE CONCEPTOS, DEFINE Y EXPLICA, CITANDO ALGÚN EJEMPLO.

3. Narváez, Ramón M^a (1800-1868):

Militar y político natural de Loja (Granada). Participó en la primera guerra carlista (1833-40) en el bando liberal isabelino, donde se distinguió alcanzando el grado de mariscal de campo. Enfrentado a Espartero, vivió exiliado en Francia durante la Regencia de éste. Máximo dirigente del Partido Moderado, en 1844 ocupó la jefatura del gobierno, impulsando medidas como la Constitución de 1845, la reforma fiscal, el Código Penal, el Concordato de 1851, etc. De temperamento autoritario, el llamado "espadón de Loja" gobernó casi **dictatorialmente**. Apartado del poder durante el Bienio Progresista (1854-56), retomó el poder, alternándose en el gobierno con la Unión Liberal de O'Donnell. Nombrado duque de Valencia, murió en 1868, en vísperas de la revolución, dejando al partido moderado sin líder.



Gobierno casi dictatorial: Narváez gobernó apoyando los intereses de las clases adineradas y el poder real. Por eso reprimió los movimientos populares, creó la Guardia civil, censuró la prensa, fabricó Cortes adictas gracias a la confianza de la reina, etc.



EN EL CASO DE HECHOS HISTÓRICOS: SU SIGNIFICADO Y PROTAGONISTAS. EN TODOS LOS CASOS NO TE OLVIDES DE SITUARLOS CORRECTAMENTE EN SU ESPACIO Y TIEMPO, ASÍ COMO DE EMPLEAR EL VOCABULARIO HISTÓRICO ADECUADO.

4. Concordato de 1851:

Un Concordato es un acuerdo entre el Papa y el Estado. El de 1851 fue firmado por el general Narváez durante la llamada "Década Moderada" para reconciliar al Estado liberal con la Iglesia, molesta por la desamortización **progresista** de Mendizábal. En este Concordato el Estado español se declaraba confesionalmente católico y se comprometía a subvencionar al clero. Por su parte, el Papa aceptaba la desamortización y ratificaba el **Patronato Regio**. Narváez tranquilizó las conciencias de los que se habían beneficiado con la compra de bienes desamortizados y atrajo hacia las filas moderadas a amplios sectores del carlismo y a la totalidad de la Iglesia.



Desamortización: El ministro de Hacienda **progresista** Juan Álvarez Mendizábal en 1836-37 realizó la desamortización eclesiástica al declarar propiedad nacional los bienes raíces, rentas y derechos de las órdenes religiosas, sacándolas a subasta pública. Con ello pretendía sanear la Hacienda pública, acabar con el apoyo de la Iglesia a los carlistas, obtener fondos para ganar la guerra y ampliar la base social del liberalismo.

Patronato Regio: derecho del Estado para intervenir en el nombramiento de obispos, presentando candidatos. Es una medida de control de la Iglesia. La iniciaron los Reyes Católicos.